

Oficio Nro. DP-SG-2024-0027-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2024

Asunto: Notificación de la Carta complementaria de entendimiento entre la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Defensoría Pública del Ecuador para la ejecución del plan de la ruta de los derechos 2024 -2025

Señora
Magda Medina Pérez
Representante Adjunta Acnur Ecuador
UNHCR

Señor Abogado
Homero Danilo Sulca Villamarín
Coordinador General de Gestión de la Defensoría Pública
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señora Ingeniera
Mariana Lucía Morillo Morales
Directora de Planificación
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señora Licenciada
Adriana Patricia Manosalvas Egas
Directora de Comunicación Social
DEFENSORÍA PÚBLICA
En su Despacho

Reciban un cordial y atento saludo. Mediante memorando DP-CGDP-2024-0157-M, de fecha 30 de junio de 2024, el abogado Homero Danilo Sulca Villamarín, Coordinador General de Gestión de la Defensoría Pública, remitió a Secretaría General la *“Carta complementaria de entendimiento entre la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Defensoría Pública del Ecuador para la ejecución del plan de la ruta de los derechos 2024 -2025”*.

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, adjunto remito un ejemplar del convenio referido up supra.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paola Ximena García Arellano
SECRETARIA GENERAL

Referencias:
- DP-CGDP-2024-0157-M

Anexos:
- Memorando Nro. DP-CGDP-2024-0157-M
- Carta complementaria de entendimiento entre la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Defensoría Pública del Ecuador para la ejecución del plan de la ruta de los derechos 2024 - 2025

Oficio Nro. DP-SG-2024-0027-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2024

Copia:

Señor Doctor
Ángel Torres Machuca
Defensor Público General del Estado (E)

Señor Magíster
Jorge Luis Revelo Ramos
Director de Asesoría Jurídica

Señorita Licenciada
Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

gm